



**COMUNICADO DE PRENSA
PARA CIRCULACIÓN INMEDIATA**

Suspensión de la Jueza Yassmin Barrios del ejercicio de la profesión de abogados

Abogados sin fronteras Canadá manifiesta preocupación por la situación de la jueza Yassmín Barrios y la independencia judicial guatemalteca

Guatemala, 10 de abril de 2014 - Abogados sin fronteras Canadá (ASFC) manifiesta su preocupación por la resolución emitida por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala en la que se suspende por el transcurso de un año a la jueza Yassmín Barrios de ejercer su profesión de abogada entre otras sanciones, lo cual es una acción que interfiere con el desempeño de su cargo como juzgadora y atenta contra la independencia del poder judicial.

Tal resolución es emitida dentro del contexto del proceso que se lleva en contra del ex jefe de Estado Efraín Ríos Montt y de su ex director de inteligencia militar, José Mauricio Rodríguez por los delitos de genocidio y crímenes contra los deberes de la humanidad. La jueza Barrios ha presidido este caso, el cual ha concluido con la condena del General Ríos Montt, decisión posteriormente anulada, así como otros casos emblemáticos en contra de autores alegados de crímenes graves.

La denuncia en contra de la Jueza Barrios fue interpuesta por el abogado de José Mauricio Rodríguez, Moisés Galindo, argumentando que fue menospreciado por la juzgadora cuando el Tribunal de Mayor Riesgo ordenó al denunciante asumir la defensa técnica del sindicado Ríos Montt para no violentar su derecho de defensa.

Dicha resolución sin precedentes del Tribunal del Colegio de Abogados es emitida en un contexto coyuntural álgido en Guatemala debido a los procesos de selección del Fiscal General y de los Magistrados de la Corte Suprema y Salas de Apelación por medio de comisiones de postulación. El Colegio de Abogados tiene un rol fundamental en estos procesos de selección como integrante de dichas comisiones. Considerando lo anterior, vemos con preocupación que este Tribunal haya emitido una decisión que es excesiva, fuera de su competencia, que atenta contra la independencia judicial y que amenaza el Estado de derecho.

Así mismo, la defensa de los acusados había planteado quejas en contra del accionar de la jueza Barrios, ante el órgano competente del sistema judicial, la Junta Disciplinaria del Organismo Judicial. Dicho ente no encontró fundamento en la pretensión de los denunciantes ni halló falta en el comportamiento de la juzgadora razón por la cual ordenó su archivo.

De conformidad a los criterios de derecho internacional, los Estados tienen la obligación de garantizar en forma efectiva la independencia judicial. La resolución gremial envía un mensaje de intimidación a los operadores de justicia y promueve la persecución, estigmatización y descrédito que ha sufrido la Jueza Barrios por su rol dentro del juicio por genocidio en contra del grupo étnico maya ixil y delitos contra los deberes de la humanidad.

En relación con Abogados sin fronteras Canadá: Abogados sin fronteras Canadá (ASFC) es una organización no gubernamental de cooperación internacional cuya misión es brindar apoyo a la defensa de los derechos humanos de grupos o de personas vulnerables para lograr el fortalecimiento del acceso a la justicia y la representación legal.

Para más información:

Philippe Tremblay, Director, servicios jurídicos y desarrollo institucional, ASFC
1-418-907-2607, ext. 102
philippe.tremblay@asfcanda.ca